



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

*[Firma]*



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC

2019-2021

*[Firma]*

**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMEAS, RESULTADOS DESTACADOS

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE  
ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO**

**ACTA CONSTITUTIVA**

En el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día once del mes de marzo del año 2019, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 230, Artículos Transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de febrero 2017, por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, **Mejora Regulatoria**, Justicia Cívica e Itinerante y Registros Civiles. **SEXTO.- La ley General en Materia de Mejora Regulatoria** a que se refiere el artículo 73, fracción XXIX-Y de esta Constitución deberá considerar al menos, lo siguiente: a. b. c; a lo dispuesto en el artículo **139 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, que a la letra dice: "La Mejora Regulatoria y el Gobierno Digital son instrumentos de desarrollo. **Es obligatorio para el Estado y los Municipios, sus dependencias y organismos auxiliares, implementar de manera permanente**, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece esta Constitución, a fin de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México. La Ley establecerá la creación de registros estatales y municipales que incluyan todos los trámites y servicios de la administración pública, atendiendo las disposiciones relativas a la protección de datos personales y acceso a la información pública que la ley en la materia disponga, con el objetivo de generar certeza, seguridad jurídica y facilitar su cumplimiento mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones. La inscripción en el registro y su actualización será obligatoria para todas las dependencias de las administraciones públicas estatal, municipal y organismos auxiliares, en los términos que señale la ley de la materia. A la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios** Decreto 331 publicada en la Gaceta del Gobierno el 17 de septiembre de 2018, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15 fracción VII, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, , 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, a la adición de un tercer párrafo al Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Así como también a la fracción I bis del Artículo 31 y I ter Artículo 32; a la adición de la fracción I ter al Artículo 31, las Fracciones XIII bis y XIII ter al Artículo 38 Ter, fracción XXXVII Bis; al Artículo 31, I Bis, Artículo 32, Artículo 48 fracción XIII Bis, Artículo 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. A la Adición de un segundo párrafo del artículo 1.10 del Código Administrativo del Estado de México. A la adición de los párrafos segundo y Tercero al



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC

EDOMÉX  
DECISIONES FUERTES. RESULTADOS FUERTES.

artículo 255 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en su Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículos 8, 9 y en la Sección Tercera, Artículo 22 y en lo estipulado en la Sección Cuarta Artículo 21, IV, en la que se refiere a la constitución de los Comités Internos como órganos al interior de las dependencias, que tienen por objeto auxiliar al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad regulatoria y a la implementación de sistemas de mejora regulatoria, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, por lo que en términos del articulado antes mencionado se levanta la presente acta correspondiente a la integración e instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Zinacantepec, Estado de México.

Una vez reunidos las personalidades que integrarán la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que con fundamento a los artículos citados en la exposición de motivos anteriormente queda integrada de la siguiente manera:

CARGO INTEGRANTE	NOMBRE
Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	M.C. Gerardo Nava Sánchez
Coordinador General de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal	Ing. Miguel Hernández Albino
Síndica Municipal	C. Noemí Camino Vallejo
Segunda Regidora	C. Erika Mercado Olvera
Sexta Regidora	C. Juana Romero Peña
Octavo Regidor	C. Salvador Sánchez Ladrillero
Décimo Regidor	C. Daniel Filemón García
Coordinador Jurídico	Lic. José Luis Ballesteros Martínez
Titular del Órgano de Control Interno	C. Francisco Villa Vilchis



D. José



J. Pérez

**Directores de todas las Areas del H. Ayuntamiento**

Secretaria del Ayuntamiento	Lic. Adiel León Álvarez
Secretario Particular	C. Leopoldo Romero Mejía
Secretario Técnico	Lic. María Elizabeth Salazar Hernández
Director de Administración	Lic. Víctor Hugo González Valadez
Tesorero Municipal	L.A.C. Víctor Ballesteros Becerril
Director de Infraestructura y Obras Públicas	Arq. José Luis Salazar Orozco
Dirección de Seguridad Pública	C. Ofelia Sofía Díaz Cruz
Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos	Lic. José Manuel Delgado Morales
Dirección de Gobierno	C. Jacinto Encampira Montoya
Director de Servicios Públicos Municipales	C. Juan Oro Quintana
Director de Educación, Cultura y Recreación	Mtro. José de Jesús Dionisio Marcial
Director de Comunicación Social	C. Daniel Almazán Mora
Encargado de la Coordinación de Logística y Eventos Especiales	C. Juan Manuel Hernández Rómulo
Directora de Gestión de Programas Sociales	C. Nancy Iridian Álvarez Álvarez
Directora de Medio Ambiente	L.A.E. Emma Patricia Carmona Salgado
Director de Desarrollo Económico	Lic. Gerardo Paredes Gorostieta Femat
Director de Desarrollo Urbano	Lic. Alfredo Santana Rubio
Jefe Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Lic. E. Marco Antonio Trejo Borja



Coordinación de Desarrollo Agropecuario	C. Octavio de Jesús Palma Estrada
Director de Desarrollo Metropolitano y Movilidad	Lic. Saúl Rico González
Unidad de Transparencia	P.L.E. Gabriela Brizzet Bello Espinosa
Dirección de Turismo	Lic. Martín Oscar González Moran
<b>Jefes de Áreas, Organismos Descentralizados</b>	
Director General del D.I.F.	Dr. Víctor Manuel Arzate Olascoaga
Director General de O.P.D.A.P.A.S.	Lic. Jesús Reyes Consuelo
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Lic. Silvia Karina Montes de Oca Acevedo
Instituto Municipal de la Mujer	C. Patricia Arriaga Merced
Instituto Municipal de la Juventud	C. Cinthya Berenice Oro Mondragón
Defensor Municipal de los Derechos Humanos	M. en D. Ricardo Ávila González
<b>Representantes Empresariales</b>	
Representante Empresarial	C. Alejandro Hernández Torres Servicios Urbanos Xinantecatl
Representante Empresarial	C. Luis Camacho Mercado Tianguistas del Mercado Francisco I. Madero
Representante Empresarial	Lic. Miguel Ángel Larregui Notario Público No. 172

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Zinacantepec, tiene por objeto apoyar los esfuerzos institucionales, públicos y sociales; manifestando actuar con alto sentido de responsabilidad y respeto. Las y Los integrantes de la Comisión Municipal conocedores de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, reiteran su conformidad con el contenido de la misma; firmando al calce y al margen la presente, el día de la fecha para su debida constancia.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC  
2019 - 2021

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

M.C. Gerardo Nava Sánchez  
Presidente Municipal Constitucional y  
Presidente de la Comisión Municipal de Mejora  
Regulatoria de Zinacantepec, Estado de México

Ing. Miguel Hernández Albino  
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria,  
Secretario Técnico de la Comisión Municipal y  
Enlace Municipal de Mejora Regulatoria

Cargo Integrante	Firma
C. Noemí Camino Vallejo Síndica Municipal	
C. Erika Mercado Olvera Segunda Regidora	
C. Juana Romero Peña Sexta Regidora	
C. Salvador Sánchez Ladrillero Octavo Regidor	
C. Daniel Filemón García Décimo Regidor	
Lic. José Luis Ballesteros Martínez Coordinador Jurídico	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC  
2019 - 2021

EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

C. Francisco Villa Vilchis  
Titular del Órgano de Control Interno

**Directores de todas las Areas del H. Ayuntamiento**

Lic. Adiel León Álvarez  
Secretaria del Ayuntamiento

C. Leopoldo Romero Mejía  
Secretario Particular

Lic. María Elizabeth Salazar Hernández  
Secretario Técnico

Lic. Víctor Hugo González Valadez  
Director de Administración

L.A.C. Víctor Ballesteros Becerril  
Tesorero Municipal

Arq. José Luis Salazar Orozco  
Director de Infraestructura y Obras Públicas

C. Ofelia Sofía Díaz Cruz  
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito

Lic. José Manuel Delgado Morales  
Coordinador Municipal de Protección Civil y  
Bomberos

C. Jacinto Encampira Montoya  
Dirección de Gobierno

C. Juan Oro Quintana  
Director de Servicios Públicos Municipales



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC  
2019 - 2021

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Mtro. José de Jesús Dionisio Marcial Director de Educación, Cultura y Recreación	
C. Daniel Almazán Mora Director de Comunicación Social	
C. Juan Manuel Hernández Rómulo Encargado de la Coordinación de Logística y Eventos Especiales	
C. Nancy Iridian Álvarez Álvarez Directora de Gestión de Programas Sociales	
L.A.E. Emma Patricia Carmona Salgado Directora de Medio Ambiente	
Lic. Gerardo Paredes Gorostieta Femat Director de Desarrollo Económico	
Lic. Alfredo Santana Rubio Director de Desarrollo Urbano	
Lic. E. Marco Antonio Trejo Borja Jefe Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	
C. Octavio de Jesús Palma Estrada Coordinación de Desarrollo Agropecuario	
C. Saul Rico González Director de Desarrollo Metropolitano y Movilidad	
P.L.E. Gabriela Brizzet Bello Espinosa Unidad de Transparencia	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC  
2019 - 2021

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Lic. Martín Oscar González Moran Dirección de Turismo	
<b>Jefes de Áreas, Organismos Descentralizados</b>	
Dr. Víctor Manuel Arzate Olascoaga Director General del D.I.F.	
Lic. Jesús Reyes Consuelo Director General de O.P.D.A.P.A.S.	
Lic. Silvia Karina Montes de Oca Acevedo Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	
C. Patricia Arriaga Merced Instituto Municipal de la Mujer	
C. Cinthya Berenice Oro Mondragon Instituto Municipal de la Juventud	
M. en D. Ricardo Ávila González Defensor Municipal de los Derechos Humanos	
<b>Representantes Empresariales</b>	
C. Alejandro Hernández Torres Servicios Urbanos Xinantecatl	
C. Luis Camacho Mercado Tianguistas del Mercado Francisco I. Madero	
Lic. Miguel Ángel Larregui Notario Público No. 172 de Zinacantepec	